



Abril 23, 2025.

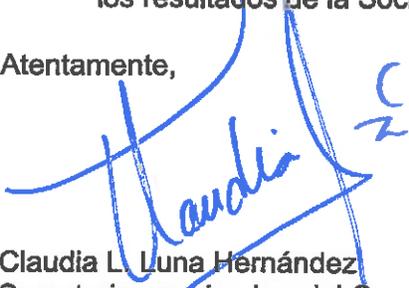
**H. Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas
Grupo Herdez, S.A.B. de C.V.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracción IV, inciso c), de la Ley del Mercado de Valores, habiendo analizado el informe del Director General sobre la marcha de Grupo Herdez, S.A.B. de C.V. y subsidiarias por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, el Consejo de Administración acordó expresar su opinión en el sentido siguiente.

Con base en el Dictamen presentado por Mancera, S.C. (EY México) auditores externos de la Sociedad, sobre los estados financieros de Grupo Herdez, S.A.B. de C.V., y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2024 y en el informe de actividades del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias, el Consejo considera que:

1. Las políticas y criterios contables y de información seguidas por la Sociedad, son adecuados y suficientes, tomando en consideración las circunstancias particulares de la misma.
2. Dichas políticas y criterios han sido aplicados consistentemente en la información presentada por el Director General, conforme lo referido en el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles:
 - Estado que muestra la situación financiera de la Sociedad a la fecha de cierre del ejercicio.
 - Estado que explica y clasifica los resultados de la Sociedad durante el ejercicio.
 - Estado que muestra los cambios en la situación financiera durante el ejercicio.
 - Estado que muestra los cambios en las partidas que integran el patrimonio social, acaecidos durante el ejercicio.
 - Las notas necesarias para completar o aclarar la información que suministran los estados anteriores.
3. El informe presentado por el Director General, contempla los principales proyectos de la Sociedad y sus subsidiarias, durante el periodo en comento.
4. Por lo que, como consecuencia de los numerales 1, 2 y 3 anteriores, la información presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad.

Atentamente,


Claudia L. Luna Hernández
Secretario no miembro del Consejo de
Administración de Grupo Herdez, S.A.B. de C.V.